

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131-2024-MDC

Cayma, 11 de Marzo del 2024.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 304-2023-MDC-GDU de fecha 10 de agosto de 2023; Informe N° 358-2024-MDC-GDU-SGOOPP de fecha 01 de marzo de 2024; Disponibilidad Presupuestal N° 079-2024-OPP-MDC de fecha 06 de marzo de 2024; Informe N° 00079-2024-MDC/OPP/OPMI de fecha 07 de marzo de 2024; la decisión del Titular de la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión, precisando en su Artículo 9 que *“la programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial”*;

Que, con la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 304-2023-MDC-GDU de fecha 10 de agosto de 2023 se *“aprueba la liquidación final de la obra denominada “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL A.H. VILLA CONTINENTAL II ETAPA Y CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA” CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA DE S/. 3,184,765.13 soles(...)”* con CUI N° 2418169;

Que, con el Informe N° 358-2024-MDC-GDU-SGOOPP de fecha 01 de marzo de 2024, suscrito por el Sub Gerente de Obras Públicas solicita la incorporación presupuestal al PMI 2024 inclusión de inversión no prevista, apertura de gasto 2024 y habilitación entre inversiones programando el monto de S/ 10,455.60 (Diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 60/100 soles), de la obra denominada *“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL A.H. VILLA CONTINENTAL II ETAPA Y CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA”* con CUI N° 2418169;

Que, a través de la Disponibilidad Presupuestal N° 079-2024-OPP-MDC, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que vista la documentación y realizada la verificación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2024 y sus modificatorias PIM, en relación a los ingresos captados por la municipalidad; otorga opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal, la misma que no afecta la cartera priorizada para el presente año fiscal, por el monto de S/ 10,455.60 (Diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 60/100 soles);

Que, mediante Informe 00079-2024-MDC/OPP/OPMI de fecha 07 de marzo de 2024, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, señala que la inversión detallada precedentemente, configura una inversión no prevista para el presente año 2024, dado que no estaba programada para el presente ejercicio; precisa que la fase de ejecución empieza desde el Expediente Técnico hasta su cierre, indicando además lo siguiente: a) La inversión a incorporar se encuentra en fase de ejecución de acuerdo al ciclo de inversión, b) La inversión a incorporar a la PMI 2024 responde a los criterios de priorización aprobados con Resolución de Alcaldía N° 078-2023-MDC y la cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones correspondiente a los años 2024-2026 aprobada con Resolución





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CAYMA

Municipalidad Distrital de Cayma ¡Construyendo el Futuro!



de Alcaldía N° 133-2023-MDC, c) La potencial fuente de financiamiento para la inversión mencionada se basa de acuerdo a la opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal N° 079-2024-OPP-MDC de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, indicando que la fuente de financiamiento será 5 -Recursos Determinados y rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, y d) A través del Informe N° 358-2024-MDC-GDU/SGOOPP de fecha 01 de marzo de 2024, suscrito por el Sub Gerente de Obras Públicas, requiere la incorporación de la inversión para la continuidad de la misma para el presente año;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR a la Programación Multianual de Inversiones 2024 como inversiones no previstas de la Inversión denominada **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL A.H. VILLA CONTINENTAL II ETAPA Y CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA” con CUI N° 2418169**; este proyecto de inversión se encuentra dentro de los alcances de la Resolución de Alcaldía N° 133-2023-MDC mediante la cual se aprobó la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones correspondiente a los años 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Cayma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo decidido, así como a Secretaría General cumpla con notificar la presente conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

ABOG. DAVID F. ZEGARRA BERRIOS
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

JUAN CARLOS LINARES CAMA
ALCALDE

